Universidad de Antofagasta

Departamento de Decretación
Secretaría General
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

OFICIALIZA VALORES DE ARANCELES DEL PROGRAMA MAGÍSTER EN ECOLOGÍA SISTEMAS ACUÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3983

ANTOFAGASTA, 21 DIC. 2016

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. Nºs 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. Nº 342 de 2014, todos del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio VRE N° 3606, de 02 de diciembre de 2016, de la Vicerrectoría Económica, se ha solicitado oficializar los valores de arancel de inscripción y arancel anual, correspondiente al periodo 2017 del Programa de Magíster en Ecología Sistemas Acuáticos.

2. Que, en mérito de lo anterior,

R E S U E L V O:

OFICIALÍZASE los valores de arancel de inscripción y arancel anual, correspondiente al periodo 2017, del Programa de Magíster en Ecología Sistemas Acuáticos:

TIPO DE ARANCEL	VALORES
Arancel anual del programa	$1.500.000.-
Arancel de inscripción	$140.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
SECRETARIO GENERAL
CHILE

MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
RECTOR
CHILE

LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR

LLM/MSB/MDS/NPC/brv

Distribución:
Secretaría General
Contraloría
Vicerrectoría Académica
Dirección Escuela de Postgrado
Vicerrectoría Económica
Dirección de Economía y Finanzas
Depto. Finanzas
Depto. Cuentas Corrientes Alumnos
Programa de Magíster en Ecología Sistemas Acuáticos
Oficina de Títulos y Grados
Decretación